



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA EN EL EDIFICIO "C" Y EN EL EDIFICIO QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 10751 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2017; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 07 de julio del año 2017, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la contratación antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 06 de julio de 2017 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de suministro y colocación de pintura en el Edificio "C" y en el edificio que ocupan las instalaciones de la Biblioteca; conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 10751 de fecha 05 de julio de 2017; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$916,950.00 pesos (Novecientos dieciséis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos propios de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 06 de julio de 2017 y firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Handwritten signature



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de suministro y colocación de pintura en el Edificio "C" y en el edificio que ocupan las instalaciones de la Biblioteca; conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 10751 de fecha 05 de julio de 2017; emitida por el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones de Jesús Ernesto Medina Armendáriz; Top Spray de México, S. de R.L. de C.V.; Asinorum Constructora, S.A. de C.V.; por lo que se considera por este Comité que se reúnen los aspectos de dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la contratación de dicho servicio, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 06 de julio de 2017, signado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 10751 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$1,022,511.00 pesos (Un millón veintidós mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

[Handwritten signature]



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor **Jesús Ernesto Medina Armendáriz**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



L.C. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZAS
PRESIDENTE



L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL



ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 6 de julio del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **10751** de fecha(s) **05 de julio del 2017** emitida(s) por el(la) Depto.de Mantenimiento e Instalaciones, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: ING. PROPIOS. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Servicio de pintura en edificio " C y Biblioteca ")



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 5335

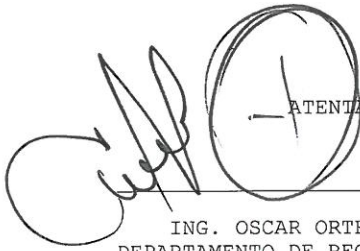
NOMBRE: JESUS ERNESTO MEDINA ARMENDARIZ " 5 CONSTRUCTORA "
 DIRECCION: MISION DE PAPIGOCHIC 6157 CAMPANARIO 31213 CHIHUAHUA CHIHUAHUA FECHA:10/07/2017
 R.F.C.: MEAJ810605CA0
 TEL. Y FAX:614 423-18-59 614-423-18.59

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERVICIO DE PINTURA	916,950.00	916,950.00

SubTotal 916,950.00
 I.V.A. 146,712.00
 Total 1,063,662.00

REQ: 10751 // pintura en edificio C y biblioteca trabajos a realizar del 17 de julio en adelante


 ATENTAMENTE

 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTA
 TIPO DE MATERIAL: SERVICIO DE PINTURA
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: 40% Anticipo

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

F-AFI-09/R8



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 10751
Fecha: 05/07/2017
Fecha situación: 10/07/2017 10:22

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DEPARTAMENTO: 18 DPTO. DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES - ING. SALVADOR AVILA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	002319	SERVICIO DE PINTURA			

E=Entregado P=Pendiente
IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: pintura en edificio C y biblioteca trabajos a realizar del 17 de julio en adelante

✓ Servicio Casero Sal
Los documentos



ATTN : UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUAREZ

COTIZACION
27 . 06 . 2017

PINTURA Y RESANES EN BIBLIOTECA Y EDIFICIO C

1.1	Suministro y colocacion de pintura vinilica valspar ultra en interior y exterior en edificio c y en biblioteca en colores crema y verde . Incluye material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta elaboracion.	M2	75	\$11,316.00	\$848,700.00
1.2	Retiro y colocacion de pizarrones de interiores de edificio c y biblioteca incluye: mano de obra y todo lo necesario para su correcta elaboración.	LOTE	1	\$12,500.00	\$12,500.00
1.3	Resanes a base de basecoat y redimix en edificio c y biblioteca en muros interior y exterior .incluye material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta elaboración.	LOTE	5	\$11,150.00	\$55,750.00

CUALQUIER TRABAJO SE REQUIERE DE UN 50% DE ANTICIPO
TIEMPO DE ENTREGA 10 SEMANAS

SUBTOTAL	\$916,950.00
IVA	\$146,712.00
TOTAL	\$1,063,662.00

ATENTAMENTE:

ARQ. JESUS MEDINA ARMENDARIZ

Sra. Medina

CD. CHIHUAHUA
MISION DE PAPIGOCHI 6157
COL. CAMPANARIO
CP. 31213
TEL. 614.423.18.59
jmedina_armendariz@hotmail.com



FECHA: 20 de junio 2017

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 17NA5147476
Clave de R.F.C.: MEAJ810605CA0
Nombre, Denominación o Razón social: MEDINA ARMENDARIZ JESUS ERNESTO

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 20 de junio de 2017 a las 14:05 horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMA;S elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original:

|| MEAJ810605CA0|17NA5147476|01-04-2017|P||000001000007000112188||

Sello Digital:

BYweHU0AZw0zQSDv1502Yav/HxBKFN01a+gUldEZYvqSsksLFFNMn4vXOhLrvpw26fR0qz8G0q5qno1zq6KsqCPnVK
aQ2ukpyfVwm38jXeEj/4q2kp4d0tt1cEX13AJx7c5EEwHi1FWxJ4JJdqzN1DR7+ncKmc14HxVNgC+L-



5

constructora

Chihuahua Chihuahua 21 de Junio del 2017

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

PRESENTE.-

De acuerdo a lo solicitado a continuación se enlistan los datos bancarios que son necesarios para la realización de las transferencias electrónicas, mismos que son confirmados por nuestra institución bancaria (SANTANDER).

RFC: MEAJ810605CA0.

NOMBRE DE LA CUENTA: JESUS ERNESTO MEDINA ARMENDARIZ.

CUENTA: 60572342542

NUMERO DE CLABE INTERBANCARIA: 014150605723425423

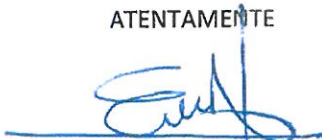
DIRECCIÓN: MISION DE PAPIGOCHI 6157 FRACCIONAMIENTO CAMPANARIO.

C.P. 31213

TELÉFONO: 6141564462

CORREO ELECTRÓNICO: jmedina_armendariz@hotmail.com

ATENTAMENTE



JESUS ERNESTO MEDINA ARMENDARIZ
REPRESENTANTE LEGAL

CD. CHIHUAHUA
MISION DE PAPIGOCHI 6157
COL. CAMPANARIO
CP. 31213
TEL 614.423.18.59
jmedina_armendariz@hotmail.com

CD. JUAREZ
PARQUE DE LAS FLORES 7856
FRACC. LOS PARQUES
CP. 32400
TEL. 656 438.37 66
guillermoalopeznegrete@hotmail.com

CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

SH 21-32

NUMERO DE REGISTRO: 5473 VIGENCIA: MAYO A DICIEMBRE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MEDINA ARMENDARIZ JESUS ERNESTO
DOMICILIO FISCAL: MISION DE PAPIGOCHI 6157 CAMPANARIO CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
RFC: MEAJ810605CA0 SIEM: R 243616FEA5664 IMSS: A80 78486 10 8
C.U.R.P.: MEAJ810605HCHDRS09 CÉDULA PROFESIONAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JESUS ERNESTO MEDINA ARMENDARIZ

ACTIVIDADES REGISTRADAS:

- C - CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO DE INMUEBLES. (CONSTRUCCION INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA)
- C - CONCRETO, PAVIMENTOS, ASFALTOS, EMULSIONES. (CONSTRUCCION INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA)
- A - ESTRUCTURAS, ACERO, LAMINA, TUBERIA EN GENERAL. (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCION)
- A - CONSTRUCCION, DECORACION, REMODELACION, MANTENIMIENTO DE INMUEBLES. (COMERCIO AL POR MAYOR MAT PICONSTRUCCION)
- C - EQUIPAMIENTO URBANO, ALUMBRADO PUBLICO, TRATAMIENTO DE AGUA, ENERGIAS ALTERNATIVAS. (CONSTRUCCION INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA)

EL PROVEEDOR CUYA SITUACIÓN LEGAL PRESENTE CUALQUIER MODIFICACIÓN DEBERÁ PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO

FECHA DE REGISTRO: 29/MAY/2017

AUTORIZÓ:



Chihuahua



Chihuahua GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PADRÓN DE PROVEEDORES

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 MEDINA
 ARMENDARIZ
 JESUS ERNESTO

EDAD 30
 SEXO H

DOMICILIO
 C MISION DE PAPIGOCHI 6157
 COL CAMPANARIO 31213
 CHIHUAHUA ,CHH.

FEJUG 0000124147640 AÑO DE REGISTRO 1999 01
 CLAVE DE ELECTOR MDARJSS1065500H700
 CURP MEAJB10605HCHDR509
 ESTADO 08 MUNICIPIO 019
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0805
 EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021



26TEEB6505090

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VÁLIDO SI FALTAN EL TACNO,
 DORSAL O CROMOGRAMA.

SI CUALQUIER COSA CAMBIA A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 DAMAZO ARCEDE MIJANA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Signature]

Para Separar
DE
Natalino



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CHIHUAHUA , CHIHUAHUA A 10 DE JULIO DE 2017



MEAJ810605CA0

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MEAJ810605CA0
CURP:	MEAJ810605HCHDRS09
Nombre (s):	JESUS ERNESTO
Primer Apellido:	MEDINA
Segundo Apellido:	ARMENDARIZ
Fecha inicio de operaciones:	11 DE ENERO DE 2008
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	11 DE ENERO DE 2008
Nombre Comercial:	JESUS ERNESTO MEDINA ARMENDARIZ

Datos de Ubicación:

Código Postal: 31213	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: MISION DE PAPIGOCHIC	Número Exterior: 6157
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CAMPANARIO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CHIHUAHUA



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: CHIHUAHUA	Entre Calle: ELIAS MILLER
Y Calle: RUA DEL CAMPANARIO	Correo Electrónico: jmedina_armendariz@hotmail.com
Tel. Fijo Lada: 614	Número: 423-1859

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	60	01/11/2013	
2	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	30	01/01/2013	
3	Otros servicios de publicidad	10	05/11/2009	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Incorporación Fiscal	01/01/2014	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/11/2013	
Informativa anual del subsidio para el empleo	A más tardar el 15 de febrero de cada año	01/11/2013	
Entero de retenciones bimestral de ISR por sueldos y salarios. RIF	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	01/01/2014	
Pago definitivo bimestral del RIF	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	01/01/2014	
Pago definitivo bimestral de IVA.	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	01/01/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2017/07/10|MEAJ810605CA0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||

PM/vF0wANKrzcobeOmHcr8aTkWA1Ttf4DvUgeIFj7BOCWVF+mWsSnRSqMRB4UZkxzRdL4dikBHkeobvfGcQ/rNkpO0OMX5/2xEQuHYEa096/TKFL3n2rcwoC2B4iB7ludBd2KI77LyUQWfnjxp2WY+uU0aGbS39MKQK+g3VFg

Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México.
01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

✓
Esterhacia Moreno



TOP SPRAY DE MEXICO ,
S DE RL DE CV

Julieta Buchanan # 6318 , Col. Villahermosa 2 C.P. 32320
TEL Y FAX : (656) 326 70 99
Cd. Juárez, Chih., México.

Cd. Juárez, Chih., a 30 de Junio del 2017.

A't'n. Salvador Avila

D.p.

Le presento el siguiente presupuesto de Pintura en **EDIFICIO C, Universidad Tecnológica de Cd. Jrz.,** a su consideración.

	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO PESOS	TOTAL PESOS
1 Suministro y colocación de pintura vinílica en interior y exterior en Edificio C y Biblioteca en colores crema y verde. Incluye material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta aplicación.	75.00	m ²	11,881.80	891,135.00
2 Retiro y colocación de pizarrones interiores de Edificio C y Biblioteca, incluye: mano de obra y todo lo necesario para su correcta aplicación.	1.00	lote	13,125.00	13,125.00
3 Resanes a base de basecoat y redimix en Edificio C y Biblioteca en muros interior y exterior, incluye material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta aplicación.	5.00	lote	11,707.50	58,537.50

Costo Total de la Obra:

962,797.50

NOTAS:

- A. Estos precios no incluyen I.V.A.
- B. Estos precios incluyen material y mano de obra.
- C. Se requiere un 30% de anticipo para iniciar la obra el resto en estimaciones semanales segun avance de obra.
- D. Este precio no incluye cuotas sindicales.

Esperando que este presupuesto sea de su agrado, quedo de usted como su seguro servidor muy,

Atentamente,

Ing. Víctor Terrazas Valles.

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL





TSM1205076S1
Registro Federal de Contribuyentes

TOP SPRAY DE MEXICO
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 14110841741
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
JUAREZ , CHIHUAHUA A 06 DE ABRIL DE 2015

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC: TSM1205076S1
Denominación/Razón Social: TOP SPRAY DE MEXICO
Régimen Capital: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (*)
Nombre Comercial:
Fecha inicio de operaciones: 07 DE MAYO DE 2012
Estatus en el padrón: ACTIVO
Fecha de último cambio de estado: 07 DE MAYO DE 2012

Datos de Ubicación:

Tipo de Vialidad: CALLE
Núm. Exterior: 6306
Entre calle: CALLE VILLA HERMOSA
Colonia: VILLA HERMOSA 2
Localidad:

Vialidad: BEJUCAL
Núm. Int:
y calle: AVENIDA VALENTIN FUENTES
Municipio: JUAREZ
Entidad Federativa: CHIHUAHUA

Tel. Móvil Lada: 044
C.P.: 32510
Correo Electrónico: a_sayra@hotmail.com

Número: 6563382225

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros trabajos de acabados en edificaciones	100	07/05/2012	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	07/05/2012	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/05/2012	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/05/2012	
Declaración informativa anual de intereses pagados a las personas físicas. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	07/05/2012	

Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	07/05/2012	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	07/05/2012	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	07/05/2012	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/05/2012	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	07/05/2012	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	07/05/2012	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. Régimen general, sociedades cooperativas y Controladas	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	07/05/2012	
declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/05/2012	
Informativa anual del subsidio para el empleo	A más tardar el 15 de febrero de cada año	07/05/2012	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/05/2012	
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/05/2012	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	07/05/2012	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	07/05/2012	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2013	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:

||2015/04/06|TSM1205076S1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||

Sello Digital:

o/aiJVS6S3UttPj6zyz+Key24pv+a/4aXmxJuJg1HkFBnYs4ZbC3rJrmXEHxNmszk3T+CQPS6fCCHMZw0uJBhRnqv74UtwoQAMixeVpeDErdCg2LuOg4LMNGM8GtpZL3bRpAQsKzDsg7kTrCX/DUBwS6vEw6IRKlp/Qd+F8Y3OQ=



FECHA: 04 de julio de 2017

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 17NB0701465
Clave de R.F.C.: TSM1205076S1
Nombre, Denominación o Razón social: TOP SPRAY DE MEXICO S DE RL DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día **04 de julio de 2017**, a las **14:44** horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMA₂₅ elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original:

||TSM1205076S1|17NB0701465|04-07-2017|P||000001000007000112188||

Sello Digital:

S/K7V3HHU/RnbWfVWuEd77oi+efz7dh0k+YM8crgeBA+kAtgDwX6fyEKwwRGHp6s63EUKPhIYmK+XgjNGpIODVoHwV
wdyDGrnYH9G1kR9hUhBZbrnqhLkedf4gvejJwRawz97zBz1uz7UD1eqUYgTemM1M6h801oXjbadmamSqI=



Arg. Luis Montenegro

ASINORUM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

R.F.C. ACO 091216 F66

COTIZACION

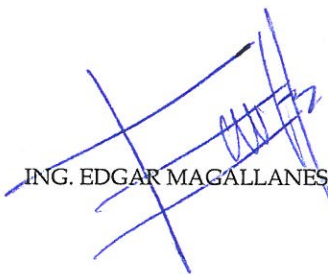
ATTN : UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD.JUREZ

26/06/2017

PITURA EN BIBLIOTECA Y EDIFICIO C					
A	Suministro y colocacion de pintura en interior y exterior en biblioteca Y edificio c marca osel plata o similar en colores crema y verde . Incluye material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	11316	\$85.00	\$961,860.00
B	Resanes en biblioteca y edificio c en muros interior y exterior .incluye material, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	5	\$12,800.00	\$64,000.00
C	Desmontaje y montaje de pizarrones y bancas de interiores de biblioteca y edificio c incluye: mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	lote	1	\$15,421.00	\$15,421.00

NOTAS
TIEMPO DE ENTREGA 9 SEMANAS
50% DE ANTICIPO
VIGENCIA 30 DIAS

SUBTOTAL	\$1,041,281.00
IVA	\$166,604.96
TOTAL	\$1,207,885.96


ING. EDGAR MAGALLANES

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITOS PÚBLICOSSAT
Servicio de Administración TributariaACO091216F66
Registro Federal de ContribuyentesASINORUM CONSTRUCTORA
Nombre, denominación o razón
socialidCIF: 14111052159
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCALSHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CREDITOS PÚBLICOSSAT
Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CHIHUAHUA , CHIHUAHUA A 07 DE JULIO DE 2017

ACO091216F66

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ACO091216F66
Denominación/Razón Social:	ASINORUM CONSTRUCTORA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	ASINORUM CONSTRUCTORA
Fecha inicio de operaciones:	16 DE DICIEMBRE DE 2009
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	12 DE ENERO DE 2010

Datos de Ubicación:

Código Postal:31100	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: LERDO DE TEJADA	Número Exterior: 4107
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LAS GRANJAS
Nombre de la Localidad: CHIHUAHUA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CHIHUAHUA
Nombre de la Entidad Federativa: CHIHUAHUA	Entre Calle: CALLE FRESNO
Y Calle: CALLE SABINO	Correo Electrónico: asinorum.c@hotmail.com

Página [1] de [3]



Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 36 728.
denuncia@sat.gob.mx

Tel. Fijo Lada: 614

Número: 413-7881

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Administración y supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil u obra pesada	100	16/12/2009	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	16/12/2009	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/12/2009	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	16/12/2009	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	16/12/2009	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	16/12/2009	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/12/2009	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	16/12/2009	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/12/2009	
Informativa anual del subsidio para el empleo	A más tardar el 15 de febrero de cada año	16/12/2009	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2010	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:

||2017/07/07|ACO091216F66|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||

Sello Digital:

ism6Ty+CFY3N4Kwp2j700UcaBC4iQgYqX26NI5vx0w32tjSzhlv1pDeOn0Lo9zOeH1pjyl10CmmL2DTkmLIHzcvhs
gK+UQi38AQNjSgrsW+HdsYtAtklIFo4dFwllTj1zv4pcdpeiHWgZG6uvoHBhE+vCHgUMHyUuiZ3ZRrR6RI=**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncia@sat.gob.mx



Contacto

Av Hidalgo 77, col Guerrero, cp 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 38 728.
denuncia@sat.gob.mx

Cédula de Identificación Fiscal



ACO091216F66

Registro Federal de Contribuyentes

ASINORUM CONSTRUCTORA SA DE CV

Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111052159



VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

ASINORUM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

R.F.C. ACO 091216 F66

Chihuahua, Chih., a 10 de Julio del año 2017.

A QUIEN CORRESPONDA:

Presente

ASINORUM CONSTRUCTORA SA DE CV; manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación Pública, a nombre y representación de:

Registro Federal de Contribuyentes:	ACO-091216-F66
Domicilio.- calle y numero	C. LERDO DE TEJADA 4107
Colonia:	LAS GRANJAS
Código Postal:	31100
Delegación o Municipio:	CHIHUAHUA
Entidad Federativa:	CHIHUAHUA
Teléfono:	(614) 413.78.79 Y 413.78.81
Correo electrónico:	asinorum.c@hotmail.com
Banco:	BBVA BANCOMER
Nombre de la cuenta	ASINORUM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
CLABE Interbancaria	012150001736905714

ATENTAMENTE

**ASINORUM CONSTRUCTORA SA DE CV
ING. VICTOR RUBEN IBARRA RETANA
ADMINISTRADOR UNICO**

ASINORUM CONSTRUCTORA SA DE CV
 LERDO DE TEJADA 4107
 LAS GRANJAS
 CHIHUAHUA
 CHH MEXICO CP 31100

Periodo	DEL 01/01/2017 AL 31/01/2017
Fecha de Corte	31/01/2017
No. de Cuenta	0173690571
No. de Cliente	94982510
R.F.C	ACO091216F66
No. Cuenta CLABE	012150001736905714

SUCURSAL : 0356 CHIHUAHUA SANTA RITA
 DIRECCION: OCAMPO 2201 COL. SANTA RITA MEX CH
 PLAZA: CHIHUAHUA
 TELEFONO: 4107701

Información Financiera

Rendimiento		
Saldo Promedio		
Días del Periodo		
Tasa Bruta Anual	%	0.000
Saldo Promedio Gravable		
Intereses a Favor (+)		0.00
ISR Retenido (-)		0.00
Comisiones de la cuenta		
Cheques pagados		
Manejo de Cuenta		0.00
Anualidad		0.00
Operaciones		0.00
Total Comisiones		
Cargos Objetados	0	0.00
Abonos Objetados	0	0.00

MONEDA NACIONAL

Comportamiento		
Saldo de Liquidación Inicial		
Saldo de Operación Inicial		
Depósitos / Abonos (+)	5	
Retiros / Cargos (-)	49	
Saldo Final (+)		
Saldo de Operación Final		
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:		

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
N/A	N/A	N/A	Antes de Impuestos		N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


Detalle de Movimientos Realizados

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
02/ENE	01/ENE	C47 COM CHQ LIBRADOS PAGADOS DEL 01DIC16 AL 31DIC16		735.00			
02/ENE	01/ENE	C48 IVA COM CHEQUES LIBRADOS 16%		117.60			

Estimado Cliente,
Su Estado de Cuenta ha sido modificado y ahora tiene más detalle de información.
También le informamos que su Contrato ha sido modificado,
el cual puede consultarlo en cualquier sucursal o www.bancomer.com
Con Bancomer, adelante.

ASINORUM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

R.F.C. ACO 091216 F66

 **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
IBARRA
RETANA
VICTOR RUBEN

EDAD 56
SEXO H


DOMICILIO
C PERIODISMO 910
CDI MAGISTERIAL UNIVERSIDAD 91206
CHIHUAHUA ,CHH.

CLAVE 000002148475 AÑO DE REGISTRO 1992 01

CLAVE DE ELECTOR BRTVC4200098H700


ESTADO 00 DISTRITO

NUMERO 019 LOCALIDAD 0001 MUNICIPIO 0761




ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO SE VALIDA SI PRESENTA TACHA,
CORTES O MANEJOS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
AL CAMPO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A CUAL SIETE
OCURRA.



EDUARDO JACOBO MENA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



9493650180

12 11 10 09 08 07 06 05 04 03 02 01 00